



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-363-26

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19 modificada por Resolución n.º 1213/25, el expediente PG.SA.-363/26, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 10/26 que tiene por objeto la provisión y colocación de 4 (cuatro) cubiertas 195/55 R15 con válvulas, alineación y balanceo para el vehículo oficial Ford Ka dominio AB 958 ZH R.O. 48.262;

Que a fs. 4/5 el Departamento de Automotores de la Procuración General informa Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de \$ 725.000,00 (setecientos veinticinco mil pesos con cero centavos);

Que a fs. 9 el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2026;

Que a fs. 12/16 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 17/18 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 22 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 27 obra acta de apertura celebrada el día 8 de abril de 2026 donde consta que se ha recepcionado 1 (una) oferta de la firma MONTREAL S.A., obrante a fs. 23/26;

Que a fs. 29 obra informe técnico-económico emitido por el Departamento de Automotores de la Procuración General indicando que la oferta presentada cumple con las Especificaciones Técnicas y los valores se corresponden a los vigentes en plaza;

Que a fs. 30 obra certificado de cumplimiento fiscal donde surge que la firma MONTREAL S.A. no registra incumplimientos impositivos;

Que a fs. 31/32 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma mencionada en el párrafo anterior no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió el informe de fs. 29;

**POR ELLO**, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por Resolución P.G. n.º 305/25 y PG. n.º 100/26 teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.º:** Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada n.º 10/26, tendiente a contratar la provisión y colocación de 4 (cuatro) cubiertas 195/55 R15 con válvulas, alineación y balanceo para el vehículo oficial Ford Ka dominio AB 958 ZH R.O. 48.262.

**Artículo 2.º:** Adjudicar a la firma MONTREAL S.A., CUIT 30-70942179-0, con domicilio legal en calle 15 n.º 822 de La Plata, el renglón 1 correspondiente a la provisión y colocación de 4 (cuatro) cubiertas 195/55 R15 marca KUMHO 85V, para el vehículo oficial Ford Ka dominio AB 958 ZH R.O. 48.262, por un monto total por renglón de \$ 520.000,00 y el renglón 2 correspondiente a la provisión de válvulas, alineación y balanceo para el vehículo oficial Ford Ka dominio AB 958 ZH R.O. 48.262, por un monto total por renglón de \$ 50.000,00, haciendo un total adjudicado a la firma de \$ 570.000,00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 23/26;

**Artículo 3.º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación y lo dispuesto en el artículo segundo, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 9.



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-363-26

**Artículo 4.º:** Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de las respectiva Orden de Provisión.

**Artículo 5.º:** Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite Correspondiente.

